

Mano 22/2011
n- 42

A.CH.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COMPRA VENTA

OTORGANTES: SEGUNDO JUAN REAL PONCE Y MARIA ROSA
QUINTE INCHIGLEMA, A FAVOR DE VICTOR ALFONSO
TANDAZO LUDEÑA.--

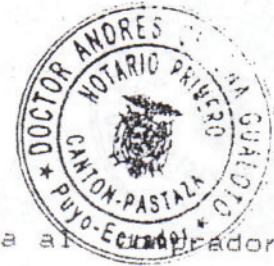
CUANTIA: \$ 5.723,00.-

DEL NOTARIO
Dr. Andrés Chacha Gualoto

PRIMERA
Copia

Puyo, de ESPERO de 20

Oficial Notario del Gran Pastaza - Puyo - 2006/07/11



1 Los vendedores manifiestan que autoriza al vendedor
2 para que inscriba la presente escritura en el registro
3 de la propiedad del cantón Pastaza. Hasta aquí la
4 minuta. Usted señor Notario sabrá incluir las demás
5 cláusulas de estilo para que este instrumento público
6 tenga la validez que es derecho se requiere.- firmado)
7 Abogado Patricio Túqueres, matricula número dieciseis
8 guión dos mil nueve guión tres del Foro de Abogados.-
9 Minuta que ha sido transcrita de manera
10 completa y que queda elevada a escritura
11 pública, para que surta los efectos legales
12 consiguientes que en derecho se requiere y es
13 necesario para esta clase de actos y contratos.-
14 Leído íntegramente y en alta voz el presente
15 contrato por mi el Notario a los comparecientes,
16 se ratifican en su contenido, afirman y firman
17 conmigo en unidad de acto. Doy fe.-

18
19
20
21
22
23
24
25
26

Segundo Juan Real Ponce

f) SEGUNDO JUAN REAL PONCE
c.c.060054810-1 c.v.152-0001



c.c.160022830-6 c.v.140-0001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

f) VICTOR ALFONSO TANDAÑO LUDEÑA

c.c.180203456-9 c.v.032-0177

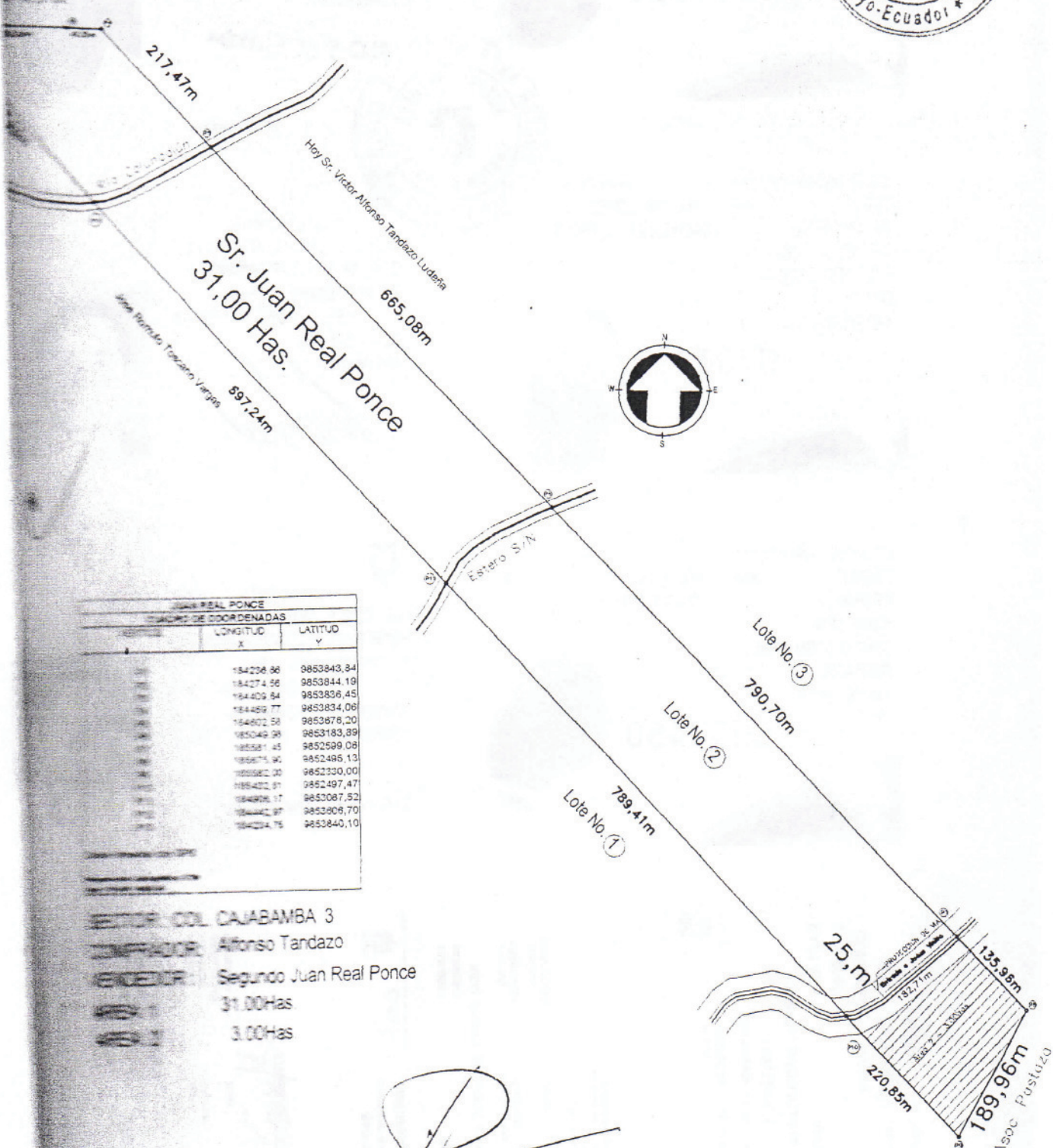
f) Dr. Andrés Chacha Gualoto

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la que firmo, sello y rubrico. Puyo, Febrero 03 del 2011

Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador





JUAN REAL PONCE
TABLA DE COORDENADAS

ORDEN	LONGITUD X	LATITUD Y
1	184206.96	9853843.84
2	184274.56	9853844.19
3	184409.84	9853836.45
4	184489.77	9853834.08
5	184602.58	9853878.20
6	185049.99	9853183.89
7	185521.45	9852599.08
8	185671.90	9852495.13
9	185592.00	9852330.00
10	185432.81	9852497.47
11	184906.17	9853087.52
12	184442.87	9853906.70
13	184324.75	9853840.10

SECTOR: COL CAJABAMBA 3
PROPIETARIO: Alfonso Tandazo
CONSEJERO: Segundo Juan Real Ponce
 31.00Has
 3.00Has

[Handwritten Signature]
 10-2-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASTAZA

Dirección: Calle Sucre y 27 de Febrero / Telf.: 03 2885-201
PUYO - PASTAZA - ECUADOR



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASTAZA:

EN LEGAL FORMA CERTIFICA

Que, el señor SEGUNDO JUAN REAL PONCE, es propietario de un lote de terreno rural, signado con el No. 2, de la superficie de 34 Hás, ubicado en la Colonia Cajabamba – Tercer Bloque, vía Puyo – Napo, Km. 35, zona No. 1, Colonia Cajabamba Cuarto respaldo, de la Parroquia Santa Clara, hoy Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, adquirido por adjudicación del IERAC, mediante providencia dictada el 5 de noviembre de 1986, inscrita el 28 de abril de 1987: lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con el lote No. 3, de Víctor Guamán, en 1.820 m, R.N.44-21W; SUR, con el lote No. 1, de Segundo Guamán, en 2.035 m, R.N.44-21W; ESTE, con terrenos de la Asociación Pastaza, en 48,77 m, R.N.29-56E, en 18,25 m, R.N.28-46E, en 102,66 m, R.S.25-19E y en 22,32 m, R.N.26-22E; y, OESTE, con terrenos de la Colonia San Alfonso, en 38,52 m, R.S.88-59E, en 132,71 m, R.S.89-01E y en 50 m, R.S.88-58E.

No se encuentra por estos datos ningún gravamen hipotecario, embargo, ni prohibición de enajenar.

Puyo, enero 17 del 2011

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán Orbe
REGISTRADOR